

CALLE DE  
NADIE DEBERÍA  
VIVIR EN LA CALLE



**SOMOS PERSONAS,  
TENEMOS DERECHOS.  
NADIE SIN HOGAR.**

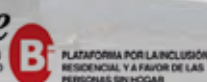
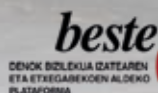
**Campaña de personas sin hogar  
26 de noviembre de 2017**

**DOCUMENTO  
DE APOYO  
AL POWER POINT**

Elaborado por Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres  
y Cáritas Diocesana de Granada

ORGANIZA:

ENTIDADES COLABORADORAS:



## DIAPOSITIVA 1

### PRESENTACIÓN DE LA CAMPAÑA “NADIE SIN HOGAR 2017”



Elaborado por Cáritas Diocesana de Coria-Cáceres y Cáritas Diocesana de Granada

Introducción breve y cordial, dando una pequeña explicación del cartel de la campaña y puntualizando el lema “Somos personas, tenemos derechos. Nadie Sin Hogar”.

## DIPOSITIVA 2



Llevamos ya 25 años de Campaña y queremos poner en valor el recorrido realizado, apostando de lleno por la dignidad y derechos de miles de personas en situación de sin hogar.

Ya en 1992 (el primer año de la Campaña) decíamos: “Derecho a un alojamiento digno”. Este 2017 decimos “Somos personas, tenemos derechos. Nadie Sin Hogar”. Un mensaje de derechos que se repite con fuerza, y que por reiterado no pierde valor ni contundencia.

Y así, año tras año, lema tras lema, hemos denunciado y pedido mayor protección social, acceso a la salud, a una vivienda digna y adecuada, a la visibilidad, al reconocimiento de la dignidad y los derechos de las personas en situación de sin hogar, modificando el lenguaje (de “transeúntes” y “sin techo” a “personas en situación de sin hogar”).

Siempre se ha buscado sensibilizar a lo interno de Cáritas, a otras entidades que trabajan con PSSH y medios de comunicación. Por ello y de manera creciente ha tenido mucha importancia a lo largo de estos 25 años la implicación de las personas en situación de sin hogar en el desarrollo de estas campañas, pues quien mejor para contar su propia situación.

También hemos querido sumar y trabajar juntos y juntas, en red, en alianza, alineados con otras entidades españolas y europeas (FACIAM, BesteBi y la XAPSELL).

(Para más información ir a la página 3 de la Guía de campaña)

## DIPOSITIVA 3



### LINEAS-FUERZA QUE GUIAN LA CAMPAÑA

Garantizar acceso y ejercicio de Derechos

Todo ser humano es irrepensible

Cuestionar modelo socioeconómico

Visibilizar PSSH

Las personas como centro de las políticas



- Todo ser humano es irrepensible, y tiene derecho a vivir en dignidad y a acceder a los derechos humanos (en igualdad de condiciones y provistos de las herramientas suficientes) que las diferentes legislaciones internacionales, nacionales, autonómicas y locales reflejan en sus normas.
- Las asociaciones, sindicatos, entidades sociales, organizaciones, etc., hemos de incidir ante las administraciones públicas en la necesidad de garantizar el acceso y ejercicio de los derechos humanos de todas las personas.
- Nos encontramos inmersos en un modelo socioeconómico que excluye a las personas más vulnerables y que genera desigualdad, que debemos cuestionar y ante el que generar debates que nos permitan avanzar realmente hacia un Estado del Bienestar y del Bien Común.
- Es fundamental la visibilidad de las personas en situación de sin hogar, de ahí que sean tan importantes las acciones de sensibilización y la información a toda la sociedad. El vínculo y el cambio surgen desde el interés y el acercamiento, y no pueden existir sin la visibilidad de la realidad de las personas sin hogar.
- Las personas en situación de sin hogar ven negado en muchas ocasiones el ejercicio de su ciudadanía, y son privadas del acceso a muchos de sus derechos básicos (asistencia sanitaria, vivienda, protección social, empadronamiento, etc.). Por ello son imprescindibles políticas públicas comprometidas que pongan a las personas en el centro, favoreciendo el ejercicio de sus derechos.

(Para más información ir a la página 4 de la Guía de campaña)

## DIPOSITIVA 4



Cuando hablamos de hogar, recordamos lo que venimos trabajando en las Campañas desde hace varios años: “Vivir sin hogar es mucho más que estar sin techo”.

Por tanto, al referirnos a un hogar tenemos en cuenta:

- El espacio físico: la vivienda y el entorno (Hábitat) sustentables y asequibles.
- La vivencia integral de la persona, el Ser: conformado a su vez por el sentido vital (el del propio ser humano, único en sí mismo y en su desarrollo integral), el ámbito relacional (el ser humano con los otros: familia, vecindario, comunidad, población, sociedad), y el acceso, sostén y garantía de los Derechos Humanos (todos y cada uno de los derechos, en conjunto y al mismo nivel: empleo, educación, participación, salud, protección social, vivienda etc.)

## DIPOSITIVA 5



**OBJETIVO GENERAL:** Sensibilizar en torno a la situación de las personas sin hogar, compartir y generar conocimiento, movilizar produciendo cambios.

**OBJETIVO ÚLTIMO:** Que toda persona viva con dignidad en un hogar propio, en paz y permanente.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS 2017:

- Sensibilizar sobre la realidad de las personas sin hogar.
- Denunciar y cuestionar el modelo socioeconómico actual, generador de descarte y expulsiones.
- Proporcionar herramientas para la animación-sensibilización, denuncia e incidencia.

(Para más información ir a las páginas 5-6 de la Guía de campaña)

## DIPOSITIVA 6



TRES EJES, TRES DIMENSIONES, TRES AÑOS



“2017 SOMOS PERSONAS, TENEMOS DERECHOS. NADIE SIN HOGAR”

Se desarrolla en el trienio 2016-18 y se fundamenta en la idea de generar un tejido inclusivo conformado por 3 ejes fundamentales (Dignidad, Derechos y Posibilidad) interrelacionados con tres dimensiones principales:

- Individual: la persona como centro, principio y fin de su propio proceso.
- Colectivo/comunitaria: la inclusión como ayuda para crear espacios integradores.
- Ciudadana/sociedad: fomentando la participación, el sentido de pertenencia, el bien común y el empoderamiento.

Lo opuesto a los tres ejes sería lo que queda fuera la red, lo que queremos evitar: el descarte, la vulneración de Derechos y la exclusión. Las interrelaciones que se generan entre ejes y dimensiones suponen aspectos fundamentales de los procesos de inclusión.

En 2017 abordamos el eje de los derechos de las personas sin hogar:

- Dimensión individual: Tener (derechos, acceso y disfrute)
- Dimensión colectivo/comunitaria: Estar (lugares de privacidad y de encuentro, espacios de interacción comunitaria...)
- Dimensión social/ciudadana: ejercicio de ciudadanía, ámbitos de participación colectiva.

Y lo queremos hacer desde una triple vertiente para:

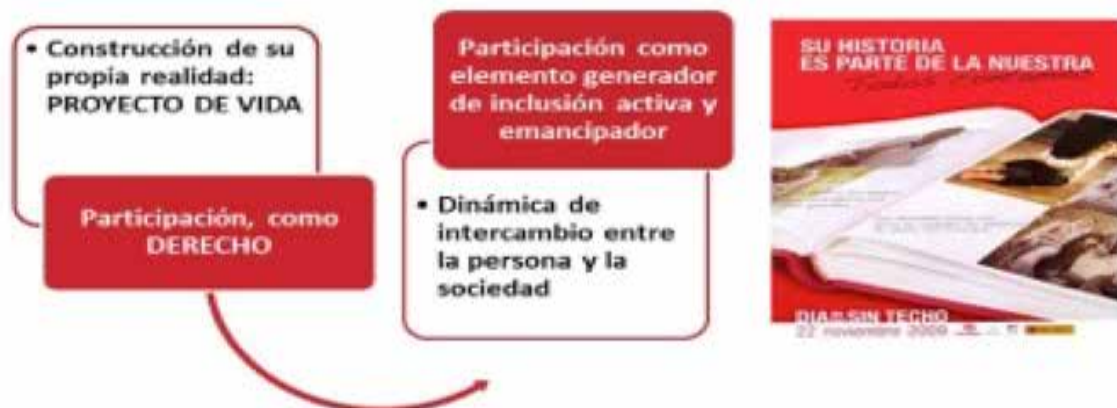
- Visibilizar las dificultades en el acceso y ejercicio de sus derechos de las personas sin hogar.
- Denunciar las vulneraciones de los derechos.
- Facilitar el acceso y ejercicio de los derechos es una responsabilidad compartida: ciudadanía, administraciones, medios de comunicación,...

(Para más información ir a las páginas 6-7-8-10-11 de la Guía de campaña)

## DIPOSITIVA 7



### PARTICIPACION Y EMPODERAMIENTO



La participación de las personas en situación de grave exclusión social es, al igual que en el resto de ciudadanos, un derecho, una necesidad, una posibilidad. Debemos entender la participación desde una doble vertiente:

- A nivel individual, el objetivo es construir de manera autónoma su propia realidad, su proyecto de vida con los planes, metas y objetivos que quieran alcanzar.
- A nivel social, comunitario, el objetivo es relacionarse, formar parte y ejercitar sus derechos en la sociedad. Participando en la vida social, económica, cultural y política de su entorno.

Esta doble participación empodera a las personas, dotándolas de la capacidad, seguridad y confianza para reclamar y luchar por sus derechos y así alcanzar sus aspiraciones.

¿Por qué es tan importante la participación?

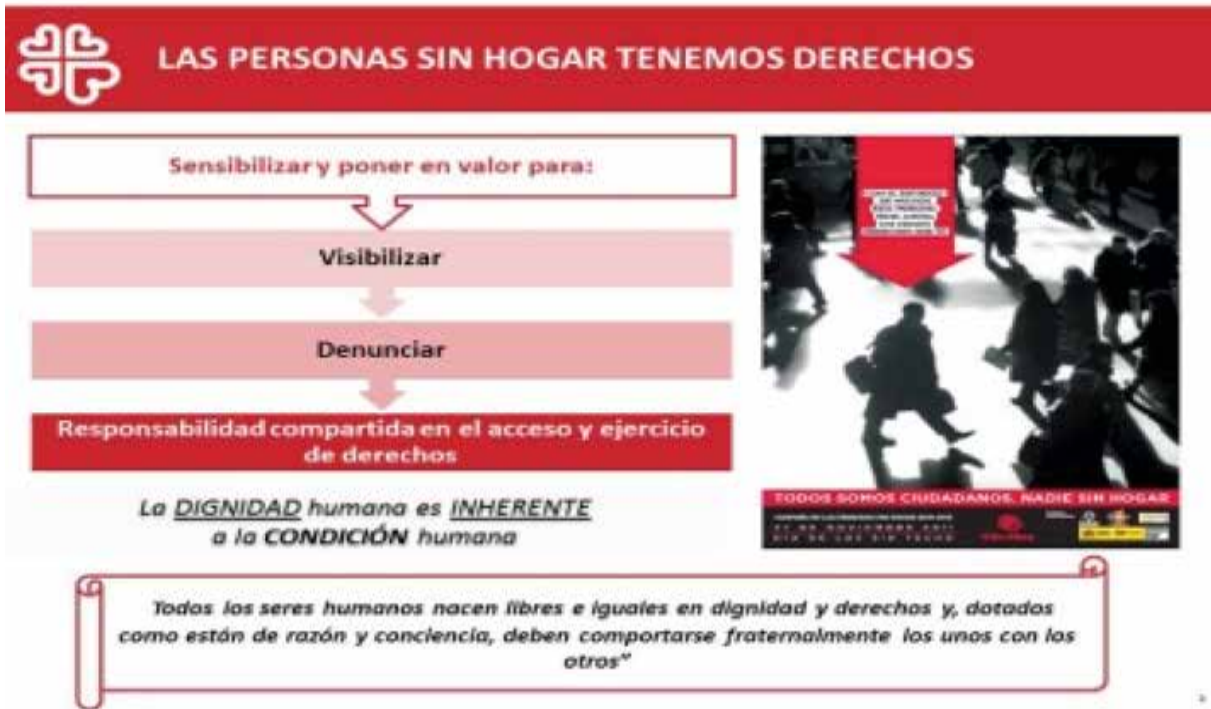
- Derecho, como ser humano (como se ha explicado anteriormente)
- Por ser “expertos por experiencia” nos aportaran una perspectiva directa de las necesidades y demandas para diseñar y gestionar servicios y recursos (programas, centros etc.) que permitan una mejor calidad de vida y mayor eficacia.

Si queremos avanzar hacia procesos integradores con las personas es imprescindible contemplar la participación como un elemento generador de inclusión activa y emancipadora y, por tanto, favorecerlo.

(Para más información ir a la página, 9 y 10 de la Guía de campaña)



## DIPOSITIVA 8



En la campaña 2017, queremos sensibilizar y poner en valor los derechos de las personas sin hogar, desde una triple vertiente:

1. **VISIBILIZAR:** las dificultades, barreras, obstáculos que se encuentran cada día las personas sin hogar, en el acceso y ejercicio de sus derechos humanos (salud, vivienda, participación, protección social etc.)
2. **DENUNCIAR:** las vulneraciones de derechos que sufren las personas en situación de sin hogar
3. **Facilitar el acceso y ejercicio de los derechos desde una RESPONSABILIDAD COMPARTIDA:** implicación y compromiso común de la ciudadanía, administraciones, medios de comunicación, etc.

Como dice el artículo 1. de la Declaración Universal De Los Derechos Humanos:

“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

TODAS LAS PERSONAS SOMOS IGUALES Y TODAS TENEMOS LOS MISMO DERECHOS.

“LA DIGNIDAD HUMANA, ES INHERENTE A LA CONDICIÓN HUMANA. NO HA DE SER CONQUISTADA O GANADA Y NO RESIDE EN ASPECTOS COMO EL TRABAJO O LA EDUCACIÓN, SINO EN LA PROPIA PERSONA, PORQUE ES ALGO INCONDICIONAL”

(Para más información ir a la página, 11 de la Guía de campaña)

## DIPOSITIVA 9



El lema de la Campaña de este año es “SOMOS PERSONAS, TENEMOS DERECHOS. NADIE SIN HOGAR”

Somos personas por el simple hecho de nacer, de ser humanos, somos iguales en dignidad y derechos. La Doctrina Social de la Iglesia nos dice: “Los Derechos Humanos son la ocasión que nuestro tiempo nos ofrece para que, mediante su consolidación, la dignidad humana sea reconocida más eficazmente y promovida universalmente”.

Tenemos derechos, los derechos son una concreción de la dignidad. Nuestros derechos están reconocidos en diferentes legislaciones, como la Declaración Universal de Derechos Humanos, Constitución Española, leyes autonómicas y municipales, etc.

Nadie sin hogar: si somos personas y tenemos derechos, Nadie sin hogar debería ser una realidad. Con estas afirmaciones tendríamos que ser capaces como sociedad de reducir e incluso erradicar el sinhogarismo.

Ideas claves para el 2017:

- Defensa de los Derechos Humanos, como el derecho a un nivel de vida adecuado, libertad, seguridad, protección, etc.
- El concepto de derechos humanos es INTEGRAL, todos los derechos son exactamente iguales y tienen la misma importancia, son dependientes unos de otros. El concepto es UNIVERSAL E INCLUYENTE, son necesarios para todas las personas.
- Son EXIGIBLES, tienen que ser EFECTIVOS Y GARANTIZADOS por los poderes públicos que son los responsables de garantizarlos. Hablamos de todos los derechos (no sólo de unos pocos). Recordamos que no son regalos, son derechos.

- Hay que darles un enfoque desde EL BIEN COMÚN Y LA SOLIDARIDAD. Los derechos son responsabilidad de cada uno de nosotros y del conjunto de la ciudadanía. Se concreta, por ejemplo, a través de la participación en entidades sociales. El compromiso comunitario debe darnos una visión global y solidaria del ejercicio de los derechos.
- Existe una estrecha RELACIÓN ENTRE DESIGUALDAD, POBREZA Y DD.HH, es decir que las situaciones de pobreza y exclusión que existen conllevan siempre la vulneración de algún derecho o más de uno. Estas vulneraciones pueden ser causas y consecuencias a la vez de situaciones de pobreza. “La pobreza en sí misma es un problema de Derechos Humanos urgente”.
- PARTICIPACIÓN Y EMPODERAMIENTO de las personas en situación de sin hogar, es decir, darles a estas personas las herramientas necesarias para que se hagan partícipes y protagonistas de sus propias vidas y luchen por el ejercicio de sus derechos y el acceso a los mismos.

Hablamos de todos los derechos, para todas las personas todos los días, en todas partes.

(Para más información ir a las páginas, 13-14 de la Guía de campaña)

## DIAPPOSITIVA 10



### Desigualdad social

Es fundamental para llevar a cabo la Campaña y para que surta efecto, el análisis de la realidad, para dimensionar y entender las condiciones de indignidad y de inaccessión a los derechos que sufren las personas, en especial las personas sin hogar.

Vivimos en una constante desigualdad, quien más lo sufre son las familias y personas más empobrecidas. Los datos nos cuentan que:

- 11,7 millones de personas en España están en proceso de exclusión (es decir, 3,8 millones de hogares).
- 5 millones se encuentran en situación de exclusión severa, cada año aumenta el número.
- En 2016 la tasa de riesgo de pobreza se sitúa en el 22.3%. sube en 0,2% más que en 2015

### Dificultades de acceso a la vivienda

El derecho a la vivienda es una herramienta fundamental para los procesos de inclusión de las personas. Este derecho se relaciona directamente con el ejercicio de otros derechos como la salud, calidad de vida, seguridad, etc. Pero existen numerosas dificultades para acceder al derecho a una vivienda digna, adecuada, en paz, segura y permanente; y también se presentan dificultades para mantenerla. Los datos nos indican que:

- Casi 700.000 hogares, es decir 1,3 millones de personas no tienen ningún tipo de ingreso
- 4 de cada 10 personas no tienen capacidad para afrontar gastos imprevistos

- 1 de cada 10 hogares no pueden mantener su vivienda a una temperatura adecuada
- En 2016 se produjeron 63.037 desahucios en España
- Existen 3.443.365 viviendas vacías en España. Es urgente e imprescindible gestionar estas viviendas vacías promoviendo políticas de acceso a la vivienda

### **Dificultades de acceso al sistema sanitario**

Existen dificultades de acceso al sistema sanitario y desigualdades territoriales para obtener la tarjeta sanitaria, atención en urgencias o salud mental. El R.D-Ley 16/2012, de 20 de abril debilitó la garantía a una asistencia sanitaria universal y gratuita para las personas más vulnerables.

Inequidad en el acceso al sistema de protección social en el territorio: desde el empadronamiento a las rentas mínimas, prestaciones sociales, etc.

### **Legislaciones**

Unido a todo esto, se desarrollan legislaciones y ordenanzas municipales que criminalizan o sancionan la pobreza (retirada de bancos, colocación de bolardos o pinchos). La Ley de Protección de Seguridad Ciudadana de 2015 puede llegar a castigar con sanciones económicas la prostitución, consumo de drogas en la calle y el sinhogarismo.

(Para más información ir a las páginas, 14-15 de la Guía de campaña)

## DIPOSITIVA 11



PROPUESTAS POR LOS DERECHOS



Las personas en situación de sin hogar tienen el derecho a ser protegidas por nuestras normas, con mayor atención, dada su situación de máxima vulnerabilidad. Para ello es necesario:

- Facilitar acceso y ejercicio de los derechos: reducir los trámites en las gestiones documentales de cara al acceso a prestaciones, adecuar y reducir los tiempos de acceso, etc. Además de facilitar el ejercicio de los derechos a través de seguimientos desde los Servicios Sociales y el tercer sector con herramientas que permitan el acompañamiento de estas personas.
- La defensa jurídica: asesoramiento, asistencia legal gratuita para que las personas que viven en la calle no vean vulnerados sus derechos fundamentales.

(Para más información ir a la página 16 de la Guía de campaña)

## DIPOSITIVA 12



### PROPUESTAS POR LOS DERECHOS



Algunas de las propuestas por los derechos pueden ser:

- Realizar acciones concretas de sensibilización, denuncia e incidencia ante las administraciones, para utilizar estas acciones como una herramienta de derecho.
- Incorporar la "mirada de derechos": debemos mirar y abordar la realidad de las personas en situación de sin hogar de manera integral, sin olvidar sus derechos.
- Participación y empoderamiento: facilitar la participación de las personas en su propio proceso, así como empoderarlos para la reivindicación, acceso y ejercicio de sus derechos.
- Trabajo en red: impulsar el trabajo en red, con otras entidades y plataformas que promuevan el acceso y el ejercicio de derechos humanos.
- Un compromiso del conjunto de las Administraciones para desarrollar políticas públicas que apuesten por la protección y garantía de acceso a los derechos: políticas que pongan a la persona en el centro, sobre todo a las personas sin hogar, para llegar a conseguir una sociedad del bien común a través del Estado de Bienestar.

(Para más información ir a la página 16 de la Guía de campaña)

## DIPOSITIVA 13



### PROPUESTAS POR LOS DERECHOS

#### Administraciones Públicas:

el derecho humano a una vivienda digna y fomentar el destino de las viviendas vacías al alquiler social



#### Medios de comunicación:

informar desde un lenguaje y perspectiva de derechos que evite su estigmatización.

#### Ciudadanía en general:

ser "agentes de derechos" a través de la movilización social.

Las propuestas concretas por los Derechos se abarcarían como todos los años en tres niveles. Aunque la responsabilidad es compartida, la implicación debería ser desde el compromiso común de toda la sociedad para que Nadie Sin Hogar sea una realidad.

1. A las Administraciones Públicas: llevar a cabo políticas públicas comprometidas que pongan a las personas en el centro, favoreciendo el ejercicio de los derechos que las diferentes legislaciones reflejan en sus normas. Destacar la aplicación del derecho humano a una vivienda digna y adecuada, dando prioridad a las formas de acceso a la vivienda segura y económicamente accesibles, como pueden ser el alquiler social, la cesión de uso y la propiedad cooperativa.

2. A la ciudadanía en general: reforzar la responsabilidad del conjunto de la sociedad como ciudadanía activa y comprometida. Se propone la participación en entidades sociales para promover y poner en valor los derechos de las personas en situación de sin hogar a través de la movilización social.

3. A los medios de comunicación: transmitir la información correspondiente con un lenguaje y perspectiva de derechos, utilizando mensajes positivos y capacitadores en relación a las personas en situación de sin hogar, y alejados de los estereotipos e imágenes estigmatizadoras.